



02406

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 32, se encuentra la Resolución No. **125-2008**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No.125-2008**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo.(INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Dieciocho de Julio del año Dos Mil ocho, a las Dos y Quince minutos de la tarde con fecha del Dieciocho de Julio del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la Personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PESCADORES DE EL CASTILLO"R.L. (COOPECASTILLO)R.L.** Constituida en el Municipio de El Castillo, Departamento de Rio San Juan, del día Once de Abril del año dos mil Ocho. Se inicia con Quince (15) asociados, Quince (15) hombre Cero (0) mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PESCADORES DE EL CASTILLO" R.L.(COOPECASTILLO)R.L.** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Gilbert Antonio Aragón Espinoza**. Vicepresidente: **Pablo Estolano Reyes Rodríguez**. Secretario: **Marvin de los Ángeles Mairena Barrera**. Tesorero: **Ángel Isladier Taisique Méndez**. Vocal: **Bernabé Reyes Aragón**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) **LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO**. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Dieciocho días del mes de Julio del año dos mil ocho.

  
LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA  
RCC.2782